

NOTIFICACION POR AVISO

A-031

La Oficina de Control Interno Disciplinario, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a la notificación por aviso del **Auto No. 7081** de fecha **25 de marzo de 2026**, por medio del cual se ordenó: **INDAGACIÓN PREVIA** al interior del proceso disciplinario **No. 00-4347-26**.

El mencionado auto en su parte resolutive indica que:

“RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA DE INDAGACIÓN PREVIA EN AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES, conforme a lo previsto en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: DECRETAR, PRACTICAR e INCORPORAR las pruebas y diligencias relacionadas a continuación, conforme a lo previsto en los artículos 147, 149 y 150 de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, por considerarlas necesarias, pertinentes, conducentes y útiles para cumplir con los fines de la indagación previa:

2.1. INCORPORAR a la presente investigación los radicados 1600ORC-2026-0001101-ER y 1600ORC-2026-0001216-ER y 1600ORC-2026-0001327-ER de fecha 10, 14 y 16 de marzo de 2026, dirigido a la Oficina de Relación con Ciudadano, por Ventanilla Virtual, todos con usuario radicador ANÓNIMO.

2.2. OFICIAR A LA OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO, para que remita dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, la siguiente información:

2.2.1. Indicar nombre y cargo del funcionario del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, responsable directo del área de atención al usuario por ventanilla en la Oficina de IGAC de la ciudad de Pasto.

2.2.2. Informe sobre cuál es el protocolo establecido para la atención a los usuarios en las sedes de IGAC a nivel nacional, inclusive la ciudad de Pasto.

2.2.3. En caso de ser de su conocimiento la presunta deficiente atención prestada el día 9, 12 y 16 de marzo del presente año a unos usuarios en la ventanilla de atención en la ciudad de Pasto, qué acciones se ha tomado, desde esa oficina de relación con el ciudadano, para garantizar la prestación en términos de calidad y oportunidad y evitar que este tipo de situaciones se presenten.

2.3. OFICIAR A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO, para que remita dentro de los (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, la siguiente información:

2.3.1. Indicar si la señora Silena García, es funcionaria o contratista del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y si dentro de sus funciones u obligaciones está la atención al usuario por ventanilla en la sede de Pasto.

2.3.2. Nombre y cargo del funcionario responsable directo del área de atención al usuario en la Oficina de IGAC de la ciudad de Pasto.

OK

NOTIFICACION POR AVISO

2.3.3. Informe cuál es el protocolo establecido para la atención a los usuarios en las sedes de IGAC-Territorial Nariño.

2.2.3. En caso de ser de su conocimiento la presunta deficiente atención prestada el día 9, 12 y 16 de marzo del presente año a unos usuarios en la ventanilla de atención en la ciudad de Pasto, qué acciones se ha tomado, desde esa oficina de relación con el ciudadano, para garantizar la prestación en términos de calidad y oportunidad y evitar que este tipo de situaciones se presenten.

2.4. SOLICITAR A LA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO del IGAC la información relacionada con la hoja de vida de la señora SILENA GARCÍA, indicando identificación personal, nombre y apellidos completos, cargo que ocupa, última dirección registrada y reporte de novedades y antecedentes disciplinarios existentes en su hoja de vida.

TERCERO: Informar a los ciudadanos ANÓNIMOS de conformidad al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que como consecuencia de su queja se ordenó la presente actuación, indicándoles los derechos que tienen como quejoso de acuerdo al párrafo 1º del artículo 110 de la Ley 1952 de 2019.

CUARTO: Contra el presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo del artículo 130 la Ley 1952 de 2019.

CÚMPLASE",

El presente aviso y será fijado en la Pagina Web del IGAC, por el término de cinco (5) días.

El presente AVISO se fijó el 07 de abril de 2026 a las 7:00 am



Natalia Rojas González
Jefe Oficina Control Interno disciplinario

Siendo las 5:00 pm del 13 de abril de 2026 se desfijó el presente AVISO

Natalia Rojas González
Jefe Oficina Control Interno